

SECRETARIA

A despacho, el presente escrito, para que se sirva proveer.

Cali, 05 de febrero de 2024

Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, cinco de febrero de dos mil
veinticuatro.

REFERENCIA HIPOTECARIO
DEMANDANTE HERIBERTO A. VELASQUEZ
DEMANDADO ALCIRA RUEDA DE BOTERO
RADICACION 76-001-31-03-012/ 1993-15066-00

Por ser procedente la solicitud inmediatamente
anterior, el Juzgado.

DISPONE

PRIMERO: Poner de presente al peticionario, el
presente proceso para los fines que estime pertinentes.

SEGUNDO: Se ordena librar nuevamente el oficio de
levantamiento a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Cali.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No. _
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

LA SECRETARIA.

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **048787ef9a959746e9e74fc98a7e628f54a6987bff5be052d0cf65583ecbf067**

Documento generado en 13/02/2024 10:55:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>